



Requisitos para realizar el registro en CompraNet para personas físicas y morales nacionales.

Nombre, denominación o Razón Social, RFC, Domicilio, Titularidad Jurídica, Estratificación, Datos del usuario de contacto (nombre, correo electrónico, zona horaria). Asimismo, es requisito indispensable contar con la e.firma (firma electrónica) que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, ya que se verificará la misma para poder continuar con el formulario de registro.

Requisitos para realizar el registro en CompraNet para personas físicas y morales extranjeras.

- I. Documentos acordes al tipo de personalidad jurídica:
 - a) Persona moral: Testimonio de la escritura pública con la que se acredite su existencia legal, así como las facultades de su representante legal o apoderado, incluidas sus respectivas reformas. La documentación deberá presentarse debidamente apostillada o legalizada, en el idioma español y digitalizarse en formato pdf.
 - b) Persona física: Acta de nacimiento. Deberá presentarse debidamente apostillada o legalizada, en el idioma español y digitalizarse en formato pdf.
- II. Identificación oficial con fotografía del representante legal o apoderado (para la persona física solo en los casos que aplique): Pasaporte o licencia vigente. Deberá digitalizarse en formato pdf.
- III. Cédula de identificación fiscal o el comprobante que les proporciona la autoridad fiscal competente en su país, como, por ejemplo: El rol único tributario, el registro único tributario, el número de identificación fiscal, la tarjeta de identificación fiscal, tax id, Business license, etc. Deberá digitalizarse en formato pdf.
- IV. Clave única de registro de población o registro federal de contribuyentes del representante legal o apoderado (esta fracción solo aplica a representantes legales o apoderados con nacionalidad mexicana). Deberá digitalizarse en formato pdf.
- V. Solicitud de certificación de la persona física o Solicitud de certificación de la persona moral. La solicitud de certificación deberá imprimirse, firmarse por el representante legal o apoderado y digitalizarse en formato pdf,
- VI. Requerimiento (archivo .req).

Condiciones de registro y uso de la cuenta en CompraNet

Se habilitará únicamente aquel registro de la persona física/moral que cumpla con los "Requisitos para el registro en CompraNet".

La persona que hizo el registro, tendrá acceso al sistema como usuario principal (superusuario) de la cuenta, por lo tanto, este usuario será responsable de mantener actualizada la información de la misma.

El superusuario podrá crear cuentas adicionales de acceso, denominadas subusuarios, dependientes de la misma persona física/moral. Todas las actividades que realicen los subusuarios quedan registradas como transacciones de la cuenta de la persona física/moral registrada.

El superusuario deberá asignar los derechos que tiene cada subusuario en la cuenta y ambos serán responsables de asegurarse que pueden realizar acciones relacionadas con la participación de la persona física/moral en los procedimientos de contratación. El superusuario y/o subusuarios de la cuenta de la persona física/moral registrada en CompraNet, deben salvaguardar la confidencialidad del nombre de usuario y contraseña de acceso a CompraNet para no comprometer la información que la persona física/moral tenga incorporada en CompraNet, así como operaciones relativas a su participación en los procedimientos de contratación.